

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.197, literalmente dice:

"Visto el expediente núm. 73/2018 de Contratación relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento extraordinario del Carmen de los Mártires, Palacio de los Córdova y Palacete de Quinta Alegre, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4ª de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento extraordinario del Carmen de los Mártires, Palacio de los Córdova y Palacete de Quinta Alegre adjudicado a la mercantil SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L con efectos desde el siguiente al 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (13.552 €) IVA incluido, correspondiente a la prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0106 93301 22699, denominada "Gestión de Palacios, gastos de funcionamiento del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con el siguiente desglose:

13.452 euros (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de 2023. 100 euros (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de 2024."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: BS6300G00E0G080LFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/rod

Firmado por

LEYVA CAMPAÑA HARIA DE Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE 02-11-2022 14:23:39 /VICESECRETARIO GENERAL

31-10-2022 19:43:58